Abrando

Nacuerdo Cartas que se acuerdo
de fuimos de mes seis de Jhe mayo seis
Corregidores cavalleros Jurados ciudadanos
estado del vario Corregidores cavalleros
saber Jurados dicos Juan de Ruche
de Ruiz vecino alcalde de la Ciudad
don Jorge Ginez don Diego Gallego don Juan
don Diego Diego Buenburgue don Juan Jurado
Corregidores Jurados de la
Ciudad — dice que por quanto en dias y seis
de mayo se acordo por Ayuntamiento que
se pusiesen en la ygleseia dos hombres
dos guardas en la Ciudad para que estuviesen de noche en
algunas esquinas de la Ciudad para que estuviesen de dia y que
el tiempo de los Ganados Ciudad se guarda asta que viene de
Cordeses como mas conforme
parece de a Cuerdo — non quieren
Jurados con tiene Ciudad
Por dos Hombres que estos los guar
mecer. Por dos Hombres que estos los guar
en los Hombres guardas y sean Persona
de buena fama y se Cameses con lo
que se da a los guardas de la ynes del
muelle y que estan en la guarda
porque se tiene por mejor que Cabe Cuando
de la Ciud y los nuevamente Caguando
Cristobal de Cordoba Hombres Remy Depositado
por que en ver Ind de a Cuerdo con todo